



MARÍA SANTÍSIMA DE LA CONCEPCIÓN, durante los Cultos del pasado año.

SUMARIO

Página 2.
AVISOS

Página 3.
«REGALO-SORPRESA»
DEL PAPA EN SUS
«BODAS DE PLATA»
DE PONTIFICADO

Páginas 4 y 5.
LA ERMITA DE
SAN JUAN BAUTISTA
Y SU DECLARACIÓN
COMO MOMUMENTO
HISTÓRICO ARTÍSTICO

Páginas 6 y 7.
CONVOCATORIA DEL
TRIDUO GLORIOSO
A MARÍA STMA.
DE LA CONCEPCIÓN

Páginas 8 y 9.
LA DEVOCIÓN EN
SEVILLA A LA
CONCEPCIÓN
INMACULADA DE MARÍA

Página 10.
COMISIÓN DE CARIDAD

Página 11.
CINCO SIGLOS Y
QUINIENTAS PRIMAVERAS.
A UN TRAJE DE TOREAR

Ferretería

LA MARINA**Todo en
Herramientas**

**

Antonio Casado, 9
Tlf. y Fax 95 477 10 24
CORIA DEL RIO (Sevilla)**LA CASA DEL
BOBINADO
Electricidad**Avda. 1.º de Mayo, 11
Telfs. 954770053
954774598
Móvil 908 / 33 78 32
CORIA DEL RIO
(Sevilla)**MAPFRE**Avda. de Andalucía, 119 - B
41100 - CORIA DEL RIO
(Sevilla)

Teléf. 95 477 35 55

MECANICA, CHAPA
PINTURA

Talleres

*Asián-Lora*Plig. Ind. Coria, c/. Alfarería, nave 15
Teléf. 95 477 23 43 - CORIA DEL RIO (Sevilla)**AVISOS****CHARLAS CUARESMALES**

Como preparación a la Semana Santa el Director Espiritual de esta Hermandad impartirá unas charlas cuaresmales los días: 25, martes; 26, miércoles y 27, jueves de febrero. Tendrán lugar en la ermita de San Juan a las 8,30 de la noche. Estas charlas están abiertas a todos.

LISTA ÚNICA DE HERMANOS Y HERMANAS

Con la integración de la mujer como miembro de pleno derecho en la Hermandad se impone la obligación de elaborar un único censo. Esta labor está resultando prácticamente imposible por la falta de datos personales de algunos hermanos y bastantes hermanas.

Desde el primer número de esta revista se incluyó un boletín para que fuera rellenado con los datos personales y se devolviera a la Secretaría. Una gran parte de Hermanos no lo hicieron. Posteriormente se visitó personalmente a todas las hermanas de las que se carecía de algún dato, dándose el caso de que algunas de ellas se negaron a dar la fecha de su nacimiento y el nº de su DNI.

Ante esta situación la Junta de Gobierno ha decidido enviar a los hermanos y hermanas cuyos datos personales estén incompletos una ficha en la que deberán rellenar las casillas en blanco y devolverlas a la Secretaría. Los hermanos o hermanas que no lo hagan quedarán desplazados sin numeración al final del censo.

CINCUENTA ANIVERSARIO

El próximo año 2004 Celebra la Iglesia el ciento cincuenta aniversario de la proclamación del Dogma de la concepción Inmaculada de María Santísima por el Papa Pío IX.

Un año antes, el 2003, se cumple el cincuenta aniversario de la talla de la imagen de nuestra Titular realizada por el escultor Sr. Barbero. Esta imagen de María Santísima en su Concepción Inmaculada recorrió en procesión por primera vez las calles de nuestro pueblo, el año 1954, coincidiendo con la celebración del centésimo aniversario de la proclamación del Dogma.

Con tal motivo nuestra Hermandad esta preparando una serie de actos conmemorativos que se desarrollarán durante el curso 2003-2004 para celebrar conjuntamente ambos aniversarios.

HORARIOS DE LA ERMITA DE SAN JUAN

Celebración de la Eucaristía: jueves a las 8,30 de la noche.

Visitas: martes de 6,30 a 8 de la tarde y jueves de 7 a 8,30.

LA HERMANDAD DE VERA CRUZ EN INTERNETConsulte la página web www.elcerro.com

“REGALO-SORPRESA” DEL PAPA EN SUS “BODAS DE PLATA” DE PONTIFICADO

Juan Pablo II nos acaba de sorprender con una carta Apostólica “**Rosarium Virginis Mariae**”, un documento de su Magisterio ordinario, dedicado a la Santísima Virgen María. Y no sin especiales razones he usado las palabras “**Regalo-sorpresa**”; es decir, me ha llamado la atención de una manera muy significativa por dos razones fundamentales:

Y es la primera, la fecha de la promulgación del documento: está firmado en la Plaza de San Pedro, ante los miles de fieles que asisten a la audiencia general de los miércoles, el **día 16 de octubre**; precisamente –¡qué intencionada coincidencia!- el día en el que el Papa iniciaba su XXV año de Pontificado; **cumplía sus Bodas de Plata** como Vicario de Cristo. Fue su “**regalo**” a la iglesia en fecha tan señalada.

¡Y qué regalo! –segunda razón de mi sorpresa -: se trata de una **magistral lección** acerca del culto debido a la Virgen, Madre de Dios y a la plegaria mariana más popular a lo largo del último milenio, el **Santo Rosario**. Plegaria que, como tantas otras manifestaciones de la fe auténtica, sufre en la actualidad una muy lamentable crisis.

Para “**sorpresa**” y delicia de los fieles que participaban en la audiencia general, el Papa proclamó

- a) “**Año del Rosario**” el que va “de octubre del 2002 a octubre del 2003”.
- b) Invitó a “**redescubrir** la profundidad mística encerrada en esta oración tan sencilla, utilizándola para **contemplar a Cristo con los ojos de María**”.
- c) Y lo más sorprendente por original: **sugerir, no imponer, el poder añadir cinco nuevos misterios a los quince tradicionales del Rosario**. En estos - los gozosos, los dolorosos, los gloriosos. faltan los años de la **vida pública**, en la que Jesús se manifiesta como “**La luz del mundo**”; y por eso sugiere contemplar cinco momentos significativos, los misterios “**LUMINOSOS**”, de esa fase de la vida de Cristo.

En un tono de gran humildad, el Santo Padre insinúa que “se pueden señalar: **1) su Bautismo** en el Jordán; **2) su autorrevelación** en las **Bodas de Caná**; **3) su Anuncio del Reino de Dios** invitando a la conversión; **4) su Transfiguración**; **5) la institución de la Eucaristía**, expresión sacramental del misterio pascual”.

El Papa deja la decisión de adoptar estos nuevos misterios, que se usarían los jueves, “a la libre valoración de cada persona y de cada comunidad”.

*José Manuel Benítez Carrasco, S.J.
Director Espiritual de la Hermandad.*

CASAS UNIFAMILIARES

en la cornisa del Aljarafe

La Atalaya Palomares del Río



**NEFILIN
BAROCER**

Teléf. 955 76 99 40
Ramón y Cajal, 2
41100-CORIA DEL RIO
(Sevilla)

LA ERMITA DE SAN JUAN BAUTISTA Y SU DECLARACIÓN COMO MONUMENTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

Planteada a veces por algunos hermanos la cuestión de la utilidad que ha supuesto para nuestra ermita de San Juan Bautista el que fuese declarada monumento histórico-artístico, quisiera aportar alguna clarificación respecto a la situación legal y real en que se encuentra nuestro templo a partir de entonces.

En cuanto a la primera, debo decir que la declaración de la ermita y del área arqueológica que la rodea, como monumento local de interés histórico-artístico, fue acordada mediante Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 28 de marzo de 1.972, dada su especial singularidad dentro del arte mudéjar y dados otros valores culturales que en ella se encuentran, como la imagen del Cristo de la Vera-Cruz y los retablos barrocos de sus altares.

Tal declaración se promovió a raíz de las obras de carácter urgente que hubo de acometer el citado Ministerio, para reparar los daños ocasionados en la misma por el terremoto acaecido el año 1.969, y estuvo amparada en la normativa vigente en aquellas fechas, fundamentalmente en la Ley del Tesoro Artístico de 13 de Mayo de 1.933 y en los Decretos de 22 de Julio de 1.958 y 11 de Julio de 1.963.

Derogadas aquellas disposiciones con la entrada en vigor de la Ley del Patrimonio Histórico Español, de 25 de Junio de 1.985 y la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía, de 3 de Julio de 1.991, son estas dos leyes las que teniendo por objeto la protección, el enriquecimiento y trans-

misión a las generaciones futuras de los bienes considerados como integrantes del patrimonio histórico español y de Andalucía, regulan fundamentalmente todo lo concerniente a lo que ellas mismas califican como bienes de interés cultural.

Proclamando ambas disposiciones el deber de los poderes públicos de garantizar la conservación y el enriquecimiento del patrimonio histórico, está claro que, tras su declaración como monumento histórico-artístico, nuestra ermita goza, por mandato legal, de la especial protección y tutela de los poderes públicos. Protección y tutela que se configuran o determinan en las referidas normas por medio de la imposición de una serie de obligaciones tanto a su propietaria y poseedora, esto es a la Hermandad, como a los citados poderes.

En lo que se refiere a la Hermandad, esas obligaciones son: la de mantener y custodiar la ermita; la de no ejecutar actos en la misma que puedan destruirla o perjudicar sus valores; la de permitir su inspección por parte de los Organismos competentes; así como la de permitir su visita pública en las condiciones que se determinen y en las horas y días que se señalen por la Hermandad.

Y en lo que se refiere a los poderes públicos, estos tienen la obligación de procurar por todos los medios técnicos la conservación, consolidación y mejora de la ermita, a cuya consecución deberá cooperar especialmente el Ayuntamiento.

«BAR LA RUEDA»

VARIEDAD EN TAPAS
ESPECIALIDAD EN CHAMPIÑÓN A LA RUEDA

—
C/. Tajo , 29 - Teléf. 95 477 60 02
CORIA DEL RIO

PAPELERÍA - LIBRERÍA ORELLANA

LA PRIMERA - LA MÁS SURTIDA - LA DE SIEMPRE
47 AÑOS A SU SERVICIO
EN CORIA DEL RIO

C/. Cervantes, 63 - 41100 CORIA DEL RIO (Sevilla)
e-mail: papeleriaorellana@yahoo.es
web: www.papeleriaorellana.com - Teléf. y Fax: 95 477 02 16

En cuanto a la situación real, debo manifestar que de esas obligaciones que a unos y a otros impone la ley, la Hermandad viene cumpliendo con las suyas con el mismo buen empeño que ha venido haciéndolo desde hace siglos, lo que ha hecho posible el que la ermita se mantenga prácticamente intacta desde su construcción hasta hoy y el que por ello fuera declarada monumento histórico-artístico. Es obvio que la Hermandad, lo mismo cuando ha tenido recursos suficientes que cuando los ha tenido escasos, ha venido manteniendo la ermita con total dedicación y más allá de sus competencias incluso, como fue el caso del levantamiento de los dos grandes muros construidos hacia la calle del Palomar, en el año 1.943, para evitar el desplome de parte del cerro hacia dicha calle, o el más reciente de la restauración del retablo mayor, en 1.999.

No puede decirse lo mismo respecto al cumplimiento de los poderes públicos, a los que la exigencia legal de procurar por todos los medios técnicos la conservación, consolidación y mejora de la ermita, les ha debido parecer mucha exigencia.

En el orden de las inversiones, con excepción de la restauración que realizó el Ministerio de Educación y Ciencia entre los años 1.971 y 1.972, con motivo del terremoto, así como de una ayuda del Ayuntamiento para la restauración del retablo, para la reforma de unos aseos y de algún que otro blanqueo de su exterior, la intervención de los poderes públicos para consolidar y mejorar la ermita no se ha prodigado y ello a pesar de que desde el año 1.982 se le viene denunciando, periódicamente, una circunstancia realmente alarmante, cual es la inclinación que ha tomado uno de los muros antes indicados, que pone en peligro la estabilidad del monumento y la integridad física de las personas.

Los hechos ponen en evidencia que los poderes públicos no le han prestado la atención necesaria a la ermita, ni le han otorgado la importancia debida, pese a ser el único edificio que en nuestro pueblo está considerado como bien de interés cultural y estar enmarcado en un arte como el mudéjar, de tanto interés en la actualidad en los circuitos turísticos culturales. Tan es así la realidad que,

cuando alguna acción se ha llevado a cabo por el Ayuntamiento en favor de la ermita, algunos, lamentablemente, no la han entendido como el cumplimiento de una obligación legal hacia el monumento, sino como un favor que se le hace a nuestra Hermandad y que como tal favor hay que extenderlo a las demás instituciones de nuestro pueblo para no incurrir en desigualdades.

Esperemos que el mayor interés mostrado en los últimos años por el Ayuntamiento, sobre todo lo relacionado con la ermita, nos traiga un mayor grado de compromiso de los poderes públicos con ella y de reconocimiento a la Hermandad por haber preservado y preservar una parte del patrimonio español y de Andalucía para las futuras generaciones.

M.R.L



**La Humilde y Antigua Hermandad y Cofradía de Nazarenos
del Santísimo Cristo de la Vera-Cruz,
Purísima Concepción de María Santísima
y San Juan Bautista**

Celebrará en honor y gloria de su Amantísima Titular,
la Virgen María en el Misterio de su

**CONCEPCIÓN
INMACULADA
TRIDUO GLORIOSO**

Durante los días 5, 6, y 7 de Diciembre, a las ocho de la tarde.
Presidirá la Santa Misa y pronunciará la Homilía

El Ilmo. Señor Don FRANCISCO SILVA LIMÓN

Vicario Episcopal de la zona oeste de la Diócesis, Párroco de la de Santa María
de la Estrella y Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla.

A las 10: 30 de la noche del día 7 tendrá lugar la tradicional
Vigilia de la Inmaculada y Salve Solemne.

El día 8, festividad de la Inmaculada, a las doce y media de la mañana
MISA FUNCIÓN PRINCIPAL

oficiada por el mencionado Ilmo. Señor.

Durante la misa función las hermanas harán pública protestación de Fe.

Coria del Río, Diciembre de 2002.



El Cerro, un lugar para la fe.

LA DEVOCIÓN EN SEVILLA A LA CONCEPCIÓN INMACULADA DE MARÍA

Próximo el 150 aniversario de la declaración del Dogma de la Inmaculada por el Papa Pío IX, hemos creído conveniente hacer una reseña histórica de la devoción de Sevilla a la Inmaculada Concepción de María Santísima, y la importancia del papel que jugó nuestra ciudad en la declaración del dogma. Para ello nos hemos limitado a reproducir el capítulo correspondiente de la Historia de Sevilla del P. Valflora, escrita a finales del siglo XVIII. Por necesidades de espacio, nos vemos obligados a fragmentarlo en varias entregas que aparecerá en números sucesivos de esta revista.

Una ciudad tan amante de la Divina Madre ha de ser, consiguientemente, tiernamente amartelada por el Dulcísimo Misterio de su Inmaculada Concepción; y de serlo ha dado Sevilla las más sólidas y evidentes pruebas. Desde su restauración [reconquista por Fernando III en 1248] (dice el Analista Zúñiga) tenía esta Ciudad fiestas dotadas a este Sacrosanto Misterio. (Así Hasta el año de 1613); pero encendiéndose más en este año la devoción Sevillana a la Concepción en gracia de María, su luciente ardor no se ha extinguido. Hiciéronse solemnísimas fiestas en las Iglesias, hubo justas literarias en que los poetas con un sagrado estro dijeron gloriosas cosas de esta Ciudad de Dios, y en especial quedó en memoria aquella célebre redondilla:

*Todo el mundo en general
A voces Reyna escogida
Digan, que sois Concebida
Sin pecado Original.*

Composición que ha hecho, y hará memorable el nombre de Miguel Cid su Autor por toda la Nación. En este tiempo el Arzobispo Don Pedro de Castro, y su Cabildo suplicaron al Señor Rey Don Felipe III interpusiese su Real autoridad con la Silla Apostólica para que declarase de Fe el Misterio de la Inmaculada Concepción, y para este efecto señalaron a Don Mateo Vázquez de Leca Canónigo de esta Iglesia, y Arcediano de Carmona, y al Lic. Bernardo de Toro, Presbítero, ambos muy conocidos por sus virtudes, e hijos de esta Ciudad. Fue tan agradable esta súplica al Rey, que luego escribió al Arzobispo, Cabildo, y Diputados cartas llenas de benévolas expresiones, aprobándoles su piadoso pensamiento, y dándoles otra de recomendación para el Cardenal Borja su Embajador en la Corte Romana. Con tan soberana protección envió el Cabildo sus Diputados a la Ciudad de Roma escribiendo con ellos al Sumo Pontífice sobre dicho asunto. Entretanto continuaban en Sevilla las fiestas a la Concepción Inmaculada, y la Hermandad de los Nazarenos que está erecta en la Iglesia de S. Antonio Abad hizo voto de defender la Pureza Original de María Santísima, e instituyó fiesta anual a su Inmaculada Concepción.

El día 22 de octubre del año 1617 como a las diez de la noche llegó a Sevilla el Breve que expidió el Papa Paulo V a favor del misterio, y su noticia causó una universal conmoción en toda la Ciudad. El gozo llenó los corazones Sevillanos haciendo en fuerza de él testigos a sus ojos, que con lágrimas de ternura publicaban su júbilo. Salíanse de sus casas a aquella hora, y su daban mutuos y festivos parabienes, llenándose de gentes las calles, y las plazas, como si fuera la hora más cómoda del día. Salió en aquella sazón la dicha Cofradía de los Nazarenos en una numerosa procesión compuesta de más de 600 personas, todas con velas de a libra encendidas, cantando las coplas en elogio de la Original Pureza. Encendieron muchos fuegos, pusiéronse luminarias por las calles, ventanas, y azoteas, y disparáronse ingeniosas máquinas de fuego. A la media noche hubo repique general en la gran torre de la Patriarcal, a que correspondieron todas las Parroquias, y Conventos. Vistiéronse de máscara muchas personas, que juntándose en cuadrillas llegaron a la Casa Arzobispal, a cuyos balcones salió el Señor Arzobispo enternecido de ver el devoto júbilo de sus ovejas. Al primer repique se abrieron todas las Iglesias de la Ciudad, y con Himnos, y Salmos de alabanza convirtieron las silenciosas quietudes de la noche en alegre día. Desde el día siguiente se empezaron solemnísimos Novenarios a la Concepción Inmaculada.

El Arzobispo, y los dos Cabildos determinaron hacer públicamente voto de defender el misterio de la Inmaculada Concepción, y para este efecto se señaló el día siete de Diciembre del expresado año. Diose la Víspera a la hora de las doce repique general en toda la Ciudad, y el Cabildo de esta en toda forma pasó a la Santa Iglesia para asistir a Vísperas. Estaba todo el Templo, y en especial las Capillas dedicadas a Nuestra Señora con exquisito, y bien pensado adorno. Ofició en las Vísperas de Pontifical el señor Arzobispo, como también en los maitines, asistiendo a uno y a otro un inmenso pueblo. La danza de los Niños Seises, y otras prevenidas por la Ciudad, regocijaron devotamente el concurso. Iluminóse a la noche toda la Ciudad, y la Catedral en su exterior parecía un luminoso monte en que sobresalía como penacho brillante y encendido la gran torre. Lo interior de la Iglesia estaba ilustrado con tanto número de luces que no se echaban menos las del día. El siguiente fue el Arzobispo a la Iglesia Patriarcal, y a la hora competente se hizo la procesión en que iban el Clero de la Ciudad con sus Cruces Parroquiales, el Cabildo Eclesiástico presidido por su Arzobispo, a quien acompañaban las Dignidades con Mitras. Seguía la Ciudad en toda forma. En el centro de la Procesión iba la música, la danza de los Niños Seises, y delante de todo las danzas que costó la Ciudad. La Misa la celebró de Pontifical el Señor Arzobispo. Después del sermón se puso en pie y sin Mitra el Prelado arrimado al Altar al lado del Evangelio, y luego recibida su bendición el Diácono entonó en alta voz la fórmula del voto, que fue según la trae el Analista, y Espinosa, y empieza: *Ad tuae Maiestatis pedes, o caeli terrae que Regina, etc.* Al fin levantó el Diácono más la voz, y se arrodillaron todos desde las cláusulas: *Tu ergo o Felix, etc.* Acabada la fórmula hizo el Arzobispo el voto, al que concluido, siguió repique general en todas las Iglesias, salva en la torre del Oro, y en todos los bajeles del Río, dentro de la Iglesia el estruendo armonioso de los Órganos, instrumentos músicos, regocijado bullicio de las danzas y clarines, que sacaron las lágrimas aun a los menos devotos. Siguieron haciendo el voto los Capitulares del Cabildo Eclesiástico, después los del Secular, rematando la función con festivas, y piadosas aclamaciones del Pueblo. Ya habían precedido en esta piadosa acción, los Señores Sacerdotes de la Hermandad de S. Pedro Advíncula, y el Rector y Colegiales del Mayor de Santa María de Jesús, y siguieron las demás Hermandades haciendo para esto solemnísimas funciones de Iglesia. El P. Fr. Pedro de San Cecilio Cronista de los Mercenarios Descalzos en un Memorial que escribió dice así: A esta Procesión (habla de una que salió del Sagrario) se siguieron tantas, que no hay guarismos, ni castellanos para numerarlas; porque cada muchacho, que comenzaba a cantarlas (las Coplas de Concepción) yendo a algún mandado, formaba una procesión, que comenzando en uno, acababa en una multitud, y no había Caballero, Clérigo, Fraile o Mercader que no se ingiriese en las Procesiones, que encontraba cantando. Luego se empeñaron todas las Cofradías en hacer fiestas, y todos los Oficios, todas las Naciones y aun todos los colores de las gentes. Los Mulatos hicieron una, que pusieron a Sevilla en peligro de quedar asombrada; los Negros hicieron dos, que de todo punto la asombraron, porque no se ha visto suntuosidad como la suya.

[Continuará]



COMISIÓN DE CARIDAD

La Comisión de Caridad está integrada por un grupo de hermanos y hermanas que funcionan con plena autonomía de la Junta de Gobierno en la que hay un representante de dicha comisión. Cualquier hermano o hermana puede pertenecer a ella. Se reúnen normalmente los lunes por la noche.

La Hermandad contribuye, a través de su Comisión de Caridad, a solucionar múltiples necesidades, tanto en su feligresía como fuera de ella, colaborando con Cáritas, Manos Unidas y otras organizaciones caritativas. Sus ingresos provienen de las actividades que promueve la propia Comisión, (por ejemplo, la colecta extraordinaria que hacen vestidos de nazarenos en la mañana del Jueves Santo, cuotas, ingresos del bar que se instala en la casa hermandad, etc.) y de las aportaciones de la Tesorería de la Hermandad, entre las que se contempla como fija el diez por ciento del presupuesto anual.

LA NUEVA JUNTA DE GOBIERNO

El pasado día cinco de julio tomó posesión la nueva Junta de Gobierno. Las últimas elecciones han sido quizás a las que más votantes han concurrido, superándose ampliamente el quorum necesario.

La Junta de Gobierno, cuyo mandato es de cinco años, ha quedado constituida del modo siguiente: Hermano Mayor: Manuel Ramírez Lama; Tte. Hermano Mayor: Juan R. Rodríguez Franco; Secretaria: Rosa María Mellado Oliver; Vicesecretario 1º: Francisco Torres García; Vicesecretario 2º: Rafael Chaves Nofuentes; Mayordomo Tesorero: José A. Sánchez Jiménez; Mayordomo Tesorero 1º: Gabino Gallego Ortega; Mayordomo Tesorero 2º: Mª. Ángeles Sosa Castro; Fiscal 1º: José L. Comitre Galán; Fiscal 2º: Abelardo Campos Alcaide; Diptdo. Mayor de Gobierno: José Osuna Japón; Diptdo. Culto y Formación: Nicolás Quero Carvajal; Diptdo Caridad: Pedro Pablo Japón Fuentes; Prioste: Antonio Herrera García; VicePrioste 1º: Felipe Barco Cárdenas; VicePrioste 2º: A. Rocío Romero Rojas; Consiliarios: Manuel Castillo Palma, Miguel A. Orellana Benítez, Enrique Lama Marcos y Sonia del R. Perea Palma.

¿SE CAE UNA PARTE DEL CERRO?

Al hilo de los contenidos del artículo que publicamos en las páginas 4 y 5, hemos de decir que nos llega la preocupación de algunos vecinos de la calle de El Palomar, con respecto a que el muro superior está cada vez más inclinado. La Hermandad es consciente de ello y buena prueba son, como se explica en dicho artículo, todas las actuaciones que ha llevado a cabo. Habría que preguntarse ¿quién corre más peligro: la ermita o la vida de algunos vecinos de la citada calle?

La Junta de Gobierno ha vuelto a insistir y denunciar el hecho; esta vez verbalmente ante el Sr. Concejal de Medio Ambiente, quién acudió a examinar sobre el terreno la situación del muro e inmediatamente llamó a los técnicos de EGMASA los cuales reconocieron la gravedad de la situación, y se han comprometido a elaborar un proyecto de consolidación de dicho muro.

Esperamos que esta vez, al cabo de veinte años de denuncias, sea la definitiva. No obstante, y si a pesar del interés mostrado por dicho señor concejal, tampoco se solucionara, queremos insistir en el hecho de que, como reconoció en una ocasión el Sr. Secretario del Ayuntamiento, la consolidación del muro no es competencia de la Hermandad, sino de los poderes públicos. Por ello hacemos un llamamiento a los vecinos afectados, para que se unan en sus reclamaciones a esta Junta de Gobierno para que quien corresponda solucione el problema de una vez para siempre.

J. R. R. F.

CINCO SIGLOS Y QUINIENTAS PRIMAVERAS

Palomas, candor de nieve,
saetas blancas al viento,
que el cielo vuelan mil veces
desde el cerro hasta el convento.

Un Cristo clavado a un madero;
dicen leyenda e historia
que unos fieles lo trajeron
para venerarlo en Coria.

Y tan cerca lo pusieron
del río en su capilla
que todas las tardes cruza
su sombra de orilla a orilla.

La vieja veleta de estaño
apunta el Jueves Santo al sur
mientras baja los peldaños
el Cristo de Vera Cruz.

La brisa azul de la noche
esparce en copos la hermosura
de la Virgen en el porche
cuando tocan amargura.

Coria entera es el caudal
de una bulliciosa fuente
que inunda la madrugada
por ver al Cristo de frente.

Las golondrinas en sus nidos
de arcilla y de paja prieta
asoman sus negros picos
para escuchar las saetas.

Un rosario hecho de estrellas
tiene en sus manos la luna;
peregrinas de ojos verdes
piel de color aceituna.

Que las cuentas váis pasando
tras las rejas del convento
esperando al crucificado
para rezarle en silencio.

Silencio eterno y emotivo
cuando el Cristo pasa lento
y reza el pueblo contigo
reza el azahar y el viento.

Las amapolas y el trigo
besan la cruz de madera
floreciendo cinco siglos
y quinientas primaveras.

Cristo de la Vera Cruz,
para nombrarte, el del cerro,
ilumina con tu luz
a las almas de este pueblo.

Eugenio Sánchez Jiménez.

A UN TRAJE DE TOREAR

Tú sabes como nadie
lo que es sentir la muerte
rondando tus secretos.

Con el tenue espesor
de tu seda y tu oro
has sido la frontera
que separó dos mundos:
de ti hacia dentro, vida;
de ti hacia fuera, muerte.

Y la vida y la muerte
se han buscado mil veces
a través de tus hilos
que vomitó un gusano
y que sirvió de trama
para el oro y la gloria.

Y tú sabes de alberos
y de arenas sangrientas
y de agonías de toros
sensuales, sedientas,
con aplausos dorados
y de estremecimientos
de exterior y agonía.

Y has ceñido una carne,
joven carne de vida,
carne joven, parida
por la vida que es dura;
y has ceñido un deseo
y has ceñido un espíritu
de miedo y sacrificio
y has sentido la gloria
humana y dolorida
palpitar en tu centro
como antorcha encendida
que ilumina hacia dentro.

Y ahora ciñes el cuerpo
de la Madre de Dios.

Ahora ciñes un vientre
que ha parido a la vida;
ahora ciñes un templo
de carne y de agonía
que ha sido alvéolo
de otra antorcha divina
que ilumina hacia fuera.

A través de tu brillo
corneará hacia dentro
la Fe, con fiero anhelo
de levantar el velo.

Y por la herida abierta
te empaparás de sangre
y oirás: "En mi arcano
se guardan los secretos
de la vida y la muerte.

Esta sangre es la misma
que brotó de otra herida
abierta en un costado

que anegó los caminos
que inundó las veredas,
que no cesa y no cesa
de correr por la vida;
que corre por la espalda
de tantos Cirineos
como en la vida son.

Esta es la misma sangre
del que espera justicia;
del que siente en su carne
las cornadas del hambre
y del desesperado
por sus hijos hambrientos.

Esta sangre pregunta
por cierta Epifanía
y en el infantil anhelo
pregunta por un cielo
limpio de destrucción.

Y se encuentra en las venas
del que gime agobiado
bajo el pié del soberbio.

Porque ésta mi sangre
en transfusión divina
no pasó de Mí a Él
sino de mi Hijo a Mí
y sentí su mensaje
corriendo por mis venas
como un arroyo limpio
que habló en un murmullo
mientras estuvo en Mí.

Me habló de suavidades
- al fin yo soy mujer-
y me habló de ternuras
y me habló de humildad.

Quien busca en mis entrañas
hallará en mi oquedad
el alvéolo divino
el molde y el crisol
donde ya se fundieron
la Justicia y la Paz."

Pepe Franco.

Joyería Taller ROMERO

GRAN VARIEDAD DE
ARTICULOS DE REGALOS,
ORO Y PLATA
Todo tipo de arreglos en
Oro y Plata

C/. Carretero, 12
Teléf. 95 477 39 20
CORIA DEL RIO

Repuestos Pera, S.L.

Plg. Ind. La Estrella, Par. K-5-6-7
Teléf. 95 477 92 10 (6 líneas)
CORIA DEL RIO (Sevilla)

Avda. D.ª Manuela Alvarez, 11
Tlfs. 95 577 01 97 - 95 577 04 13
PUEBLA DEL RIO (Sevilla)

TINTORERÍA MERCHE

*Limpieza en seco
y
lavandería*

Santa María, 23
CORIA DEL RIO



Gráficas SANTA MARIA, S.C.A.

Offset - Tipografía

Avda. Blas Infante «Políg. Ind. «La Ladrillera»
Teléfs. 95 477 10 91 (3 Líneas) - Fax 95 477 10 91
CORIA DEL RIO (Sevilla)



Donde hay un teléfono, está su oficina de EL MONTE.

Oficina Telefónica de EL MONTE: rápida, cómoda y confidencial. Con una simple llamada, desde cualquier teléfono y con su Tarjeta Multiservicios EL MONTE podrá:

- Consultar movimientos y saldos.
- Domiciliar recibos.
- Dar órdenes de no pagar.
- Ordenar trasposos entre cuentas.
- Modificar las condiciones de pago de su tarjeta

Y, en general, tiene a su disposición casi todas las operaciones y consultas que usted puede realizar en su Oficina de EL MONTE.

A cualquier hora y desde donde esté. La Oficina Telefónica de EL MONTE siempre está abierta.



Oficina Telefónica. Un servicio TELEMONTÉ